

PRESUPUESTO OFICIAL								
OBJETO: "CELEBRACIÓN DÍA DEL MAESTRO"								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IMPUESTO (C)	VALOR IMPUESTO (D = B x C)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO (E = B+D)	VALOR TOTAL A x E
1	Cocktel de bienvenida: Cocktel preparado a base de frutas autóctonas de la región y bebidas ancestrales, servido en copa plástica transparente, 150 ml.	UND	1640	\$ 7.117	8%	\$ 569	\$ 7.686	\$ 12.605.040
2	Almuerzo tipo breakfast y lunch: MENU: (150 gr de proteína, 200 gr de carbohidratos, postre, verduras y bebida empacada en cajas de 250 ml empacado en contenedor con divisiones internas, tapa transparente sellada).	UND	1640	\$ 24.700	8%	\$ 1.976	\$ 26.676	\$ 43.748.640
3	Hidratación: Agua en botella de 500 ml en envase no retornable.	UND	1640	\$ 5.100	N/A	\$ 0	\$ 5.100	\$ 8.364.000
4	Decoración: Bombas y flores con ocasión a la conmemoración del día del maestro.	UND	1	\$ 4.100.000	19%	\$ 779.000	\$ 4.879.000	\$ 4.879.000
5	Sonido Profesional: Sonido 25.000 watts: sistema line array colgado (1500 - 2000 personas), 6 cabinas por lado (total 12) de 1024 wts mínimo c/u, 4 bajos dobles de 3.600 wts c/u, 6 monitores de piso tipo cuña, 2 side fill con cabina y bajo de mínimo 1000 wts c/u consola mínimo de 32 canales digital para PA, acometidas eléctricas, kit de 32 micrófonos alámbricos para grupos de diferentes referencias, 2 micrófonos inalámbricos de mano, 2 micrófonos de diadema, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	UND	1	\$ 13.750.000	19%	\$ 2.612.500	\$ 16.362.500	\$ 16.362.500
6	Presentación Musical chirimía grupo integrado por mínimo 4 personas durante 40 minutos.	UND	1	\$ 5.510.000	N/A	\$ 0	\$ 5.510.000	\$ 5.510.000
7	Presentación Musical de grupo musical con cantante o solista reconocido de la región, durante 40 minutos.	UND	1	\$ 25.066.667	N/A	\$ 0	\$ 25.066.667	\$ 25.066.667
8	Profesional de comunicaciones: experto en la presentación y conducción de eventos, festejos, celebraciones, para orientar el desarrollo de las actividades a desarrollar.	UND	1	\$ 1.285.233	19%	\$ 244.194	\$ 1.529.427	\$ 1.529.427
9	Personal de Apoyo: con experiencia en atención de eventos y manipulación de alimentos, durante una jornada de 8 horas.	UND	5	\$ 202.833	19%	\$ 38.538	\$ 241.371	\$ 1.206.855
10	Jornada de aseo y desinfección: Brigada de aseo y desinfección incluye 6 operarios, con insumos, recolección de desechos y manejo de basuras.	UND	1	\$ 1.208.533	19%	\$ 229.621	\$ 1.438.154	\$ 1.438.154
11	SAYCO Y ACINPRO: Pago derechos de evento con capacidad para 2.000 personas.	UND	2	\$ 4.983.333	N/A	\$ 0	\$ 4.983.333	\$ 9.966.666
12	Souvenir: Termo Botella Térmica Acero Inoxidable, Botella con tapas + Pífillo plástico duro - Capacidad: 500 ml - Libres de BPA - Para bebidas frías y calientes - Incluye tapas para distintos usos - Material Pífillo: plástico duro - Material Interior: Acero 100% inoxidable 304, con mensaje alusivo a la conmemoración del día del maestro.	UND	1615	\$ 34.683	19%	\$ 6.590	\$ 41.273	\$ 66.655.895
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL								\$ 197.332.844
Nota 1: Los ítems 1 y 2 se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al Artículo 426 del Estatuto Tributario "Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas -IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto".□								
Nota 2: El ítem 3 se encuentra excluido de IVA de acuerdo al Artículo 424 del Estatuto Tributario, el cual establece en la partida arancelaria 22.01: "Agua, incluida el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve". En concordancia, la DIAN ha precisado que dicha exclusión aplica independientemente de su presentación comercial (bolsa, botella o garrafón), siempre que se trate de agua potable sin aditivos. En consecuencia, el suministro de este ítem no genera IVA.								
Nota 3: Los ítems 6 y 7 se encuentran excluidos de IVA, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011 y el artículo 5° del Decreto 1258 de 2012, que establece los servicios artísticos excluidos de IVA, incluyendo en su literal b) "Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas;".								
Nota 4: El ítem 11 correspondiente al pago de derechos de autor (SAYCO y ACINPRO) no genera IVA, toda vez que no constituye la prestación de un servicio comercial ni la venta de un bien mueble, sino el pago de una remuneración por derechos de propiedad intelectual, los cuales se encuentran fuera del ámbito de aplicación del Impuesto sobre las Ventas.								


MARYLENIS SALAS RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Omar Oswaldo García Piñeros - Contratista

Revisó: Marylenis Salas Rodríguez - Secretaria de Educación

Aprobó: Marylenis Salas Rodríguez - Secretaria de Educación